

# Resumen

Reunión informal con la Presidencia del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Principios, Normas y Modalidades de Apoyo a los Pueblos Indígenas

Jueves 25 de agosto a las 9 AM (NYC)

## Participantes

Dario Mejia Montalvo (Presidente, UNPFII), Phoolman Chaudhary (miembro, UNPFII) Aleksei Tsykarev (miembro, UNPFII), Xiaoan Zhang (miembra, UNPFII), Rosemary Lane (SPFII) Mirian Masaquiza (SPFII), Birgitte Feiring (Charapa Consult), Albert Barume (Charapa Consult)

## Antecedentes:

La reunión fue organizada para permitir a los miembros del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) :

- Obtener información sobre el Compromiso de apoyo a los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas.
- Obtener información sobre el Proceso de evaluación de principios, estándares y mecanismos para apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas.
- Conocer los mensajes clave identificados a través de los talleres regionales con representantes indígenas.
- Emitir observaciones sobre el Compromiso y la Evaluación de los principios, normas y mecanismos de evaluación.

## Resumen

**Darío Mejía Montalvo** abrió la reunión, subrayando que el UNPFII, en la sesión de 2022, había discutido el financiamiento para los pueblos indígenas, incluido el Compromiso de aumentar el financiamiento para mejorar la acción climática que se lanzó en la COP 26.

Los estudios han demostrado que menos del 1% de la financiación climática internacional llega a los pueblos indígenas. El Compromiso viene con una perspectiva para financiar a los pueblos indígenas en ecosistemas particulares (bosques), pero el cambio climático afecta a todos los pueblos indígenas. Por lo tanto, existe la necesidad de discutir el financiamiento para los pueblos indígenas en las 7 regiones del mundo. El UNPFII extiende una invitación a los donantes y otros para discutir financiamiento y estrategias que no fraccionen a los pueblos indígenas por ecosistemas específicos. Del mismo modo, es necesario garantizar que el financiamiento climático no genere una mayor dependencia a los intermediarios. El UNPFII también profundizará en el tema de la financiación dentro del sistema de la ONU, incluso a través de un estudio realizado por miembros del Foro.

**Birgitte Feiring** hizo una breve introducción al Compromiso y al proceso de evaluación facilitado por Charapa Consult, destacando los siguientes asuntos:

- El Compromiso de 1700 millones de USD para los pueblos indígenas y las comunidades locales viene con el compromiso de promover la participación e inclusión efectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de programas e instrumentos financieros.
- El proceso facilitado por Charapa Consult es un intento de evaluar los estándares, principios y modalidades para apoyar mejor los derechos de tenencia y la custodia forestal de los pueblos indígenas, de manera participativa.
- Hasta el momento, alrededor de 200 organizaciones de pueblos indígenas han participado en eventos y talleres y han formulado recomendaciones a los donantes. Además, más de 100 organizaciones han contribuido a la recopilación de datos sobre sus experiencias con la financiación a través de un cuestionario en línea.
- La información sobre el proceso y los resúmenes de las principales conclusiones y recomendaciones están disponibles en [www.charapa.dk](http://www.charapa.dk)

El proceso de evaluación reafirma la contradicción entre el papel crucial de los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, y la fracción insignificante de financiación climática que les llega. Muy pocas organizaciones de pueblos indígenas reciben financiación directamente de los donantes; la mayoría de los fondos se canalizan a través de intermediarios, lo que aumenta los costos de transacción.

Algunas de las principales conclusiones y recomendaciones presentadas por los pueblos indígenas son:

- Los pueblos indígenas deben ser considerados socios y no beneficiarios en el contexto del financiamiento climático
- Existe la necesidad de un enfoque holístico para el financiamiento, que incluya a todos los pueblos indígenas en todos los ecosistemas y aborde las propias prioridades y aspiraciones de los pueblos indígenas para el desarrollo autodeterminado.
- Debe tenerse en cuenta la diversidad de los contextos de los países
- La financiación debe seguir un enfoque basado en los derechos, basado en la UNDRIP, incluido el requisito de consulta, participación en la toma de decisiones y consentimiento de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.
- El objetivo es asegurar un financiamiento predecible a largo plazo alineado con las prioridades y aspiraciones de los pueblos indígenas
- Existe una fuerte preferencia por el financiamiento directo para las organizaciones de los pueblos indígenas o los mecanismos de financiamiento
- Si se necesitan intermediarios, la toma de decisiones debe quedar en manos de los pueblos indígenas
- Existe la necesidad de diferentes tipos de subvenciones para atender el aumento de capacidades y la necesidad de flexibilización, simplificación y armonización de requisitos.
- La financiación debe ir acompañada de creación de capacidad y tutoría.
- Las consideraciones y medidas especiales deben garantizar la inclusión de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad

Para fortalecer el diálogo, la transparencia y la rendición de cuentas en el contexto del Compromiso, existe un amplio consenso entre los pueblos indígenas sobre las siguientes recomendaciones:

- Alinear los compromisos de financiamiento con el apoyo general para la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas
- Establecer un mecanismo para el diálogo continuo y el compromiso de los pueblos indígenas con los donantes del Compromiso
- Divulgar información sobre contribuciones y asignaciones bajo el Compromiso
- Establecer un mecanismo de monitoreo para dar seguimiento a las contribuciones bajo el Compromiso con participación directa de los pueblos indígenas
- Organizar el desarrollo mutuo de capacidades de donantes y líderes indígenas
- Apoyar una plataforma global para el intercambio entre los pueblos indígenas, incluidos los recursos necesarios para realizar consultas y divulgación a diferentes niveles (local, nacional y regional)

**Albert Barume** destacó que las recomendaciones presentadas por los pueblos indígenas serían relevantes y útiles para reflexiones más amplias sobre la mejora de la financiación para los pueblos indígenas, más allá del contexto específico del Compromiso.

**Mirian Masaquiza** enfatizó la necesidad de que los donantes consulten con aquellas organizaciones de pueblos indígenas que son representativas de los titulares de tierras y territorios, y la necesidad de consulta, participación y consentimiento continuos, como se consagra en la UNDRIP y el Convenio No. 169 de la OIT. Hay antecedentes históricos del apoyo a los pueblos indígenas por parte de ONG e intermediarios. ¿Qué herramientas se pueden aplicar en la situación actual para medir el apoyo de los intermediarios a la autodeterminación de los pueblos indígenas?

**Darío Mejía Montalvo** señaló que aunque el proceso de evaluación facilitado por Charapa Consult no brinda asesoramiento a los donantes sobre dónde asignar sus fondos, los procesos no pueden separarse por completo. Lo que sucede a nivel mundial, también afecta a los pueblos indígenas en regiones específicas. Cuando los donantes no distinguen entre pueblos indígenas y comunidades locales, se debilita la rendición de cuentas, ya que se vuelve aún más difícil ver cómo se promueven los derechos consagrados en la UNDRIP a través de la financiación. La UNDRIP debe ser el marco legal para cualquier apoyo a los pueblos indígenas. Asimismo, el financiamiento debe estar alineado con metas a largo plazo, con base en la UNDRIP. Necesitamos establecer objetivos a largo plazo sobre cómo la financiación puede minimizar la dependencia de los intermediarios y mejorar la autodeterminación, la autonomía administrativa y territorial, etc. Esto requerirá objetivos e indicadores específicos a corto, mediano y largo plazo, para medir cómo la financiación bajo el Compromiso contribuye a estos objetivos.

**Mirian Masaquiza** destacó la necesidad de explicar a los donantes cómo alinear su financiamiento con los derechos de los pueblos indígenas, incluso brindando recomendaciones concretas para promover la ratificación del Convenio No. 169 de la OIT y el Tratado de Escazú, brindando apoyo a los mecanismos de financiamiento existentes para los

pueblos indígenas, como el Fondo Fiduciario para los Pueblos Indígenas, y brindando apoyo político a los pueblos indígenas en los procesos y negociaciones internacionales.

**Albert Barume concluyó** que existe la necesidad de una inversión estratégica en los temas de los pueblos indígenas y que el Compromiso podría tener un impacto transformador si establece alianzas sólidas entre los donantes y los pueblos indígenas.